



# Permiso **#LeyDelTrabajo** por paternidad

**Aprueban en la Cámara de Diputados 20 días de permiso por paternidad con goce de salario**

POR YVONNE REYES

**E**l Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, reformas a las Leyes Federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado para que se otorguen a los padres trabajadores permisos por paternidad de 20 días laborales con goce de sueldo.

Será a partir del nacimiento de sus hijos o adoptar a un infante cuando comience el permiso laboral. La minuta fue turnada al Senado de la República para su análisis y eventual aprobación.

Asimismo, se establece que en caso de complicaciones

posteriores al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser de hasta treinta días, con previa presentación del certificado médico correspondiente.

## **Fortalecer derechos laborales**

Berenice Montes Estrada, diputada del Partido Acción Nacional, destacó la importancia

de fortalecer e incentivar los derechos laborales de los padres trabajadores, así como de las mujeres, para cultivar la relación de los hijos con los padres.

Dijo que es necesario equilibrar la responsabilidad de crianza, ya que el permiso por paternidad en México no es obligatorio para los hombres trabajadores, para los padres trabajadores, pero para las madres trabajadoras sí es una obligación.

“El presente dictamen que incrementa 20 días para permiso de paternidad, representa un gran beneficio para los trabajadores, ya que hacer estos cambios podría incentivar mejoras en las dinámicas familiares que ayudan a cerrar las brechas entre mujeres y hombres, permitiendo condiciones laborales más equitativas para ambos y una mejor calidad de vida para sus hijos.

## **Obligaciones familiares**

“El espíritu de los permisos de paternidad es respetar el derecho de los trabajadores a conciliar su vida personal y laboral, permitir a los padres que cumplan con sus obligaciones familiares y hacer valer los derechos del menor a recibir sus cuidados”, indicó.

Por su parte, Manuel de Jesús Baldenebro, de Morena, señaló que este dictamen beneficia a todos los trabajadores y da un importante avance en la igualdad sustantiva.

